

Aspectos ambientales y sociales:

Se trata de un proyecto de categoría IF-2 según la Política de Sostenibilidad Ambiental y Social de la CII porque se considera que las empresas de la cartera actual o futura del Fondo son de riesgo medio. Se exigirá constatación de que todas las empresas en las que se invierta cumplen todas las leyes, reglas y normas aplicables en materia medioambiental y de salud y seguridad laboral. Para que Adobe esté mejor informado de los requisitos de la CII, se exigirá que asista al taller de capacitación medioambiental para intermediarios financieros ofrecido por la CII. Además, se exigirá que el Fondo presente a la CII informes anuales ambientales.

Adobe cuenta con un Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS) para la gestión del riesgo y los aspectos ambientales y sociales asociados con sus operaciones financieras. El SGAS incluye un código de inversiones y una lista de actividades excluidas, basada en las Guías sobre Medio Ambiente, Salud y Seguridad y las Normas de Desempeño de la Corporación Financiera Internacional (IFC). Todas las empresas receptoras de una inversión del Fondo son objeto de una revisión medioambiental y deben cumplir las leyes, reglas y normas nacionales en materia de medio ambiente y seguridad laboral, así como las Normas de Desempeño de la IFC.